COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ACTA COMITÉ DE ADQUISCIONES DECIDIR PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.155COGFM DIADF 2024

ACTA No. 292 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2024

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024, siendo las 10:00 Horas, se reunió el personal que a continuación se relaciona, en el Área de Contratación a fin de exponer ante el Comité de Adquisiciones el resultado de las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores y en consecuencia recomendar a la señora Coronel Directora Administrativa y Financiera COGFM, la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.155COGFM DIADF 2024, que tiene por objeto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED AIRE TIERRA. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO." por lo que se procede así:

AGENDA

1. VERIFICACION DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACION
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO E INFORMES DE EVALUACIÓN.
3. ANTECEDENTES
4. CONSIDERACIONES ESPECIALES
5. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES
6. DECISION

1. VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION

Se procede a verificar el quórum, a exponer el resumen del proceso y los informes de evaluación, así:

INTERVIENEN : ORDENADORA DEL GASTO

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM

COMITÉ DE ADQUISICIONES
CR. EDGAR AUGUSTO VERA ROJAS
Gerente de Proyecto
MY. CAMILO ANDRES GUALTEROS MELO
Jefe área Financiera
PD. SHIRLEY ANDREA SOLAQUE GONZAL
Abogada Área de Contratación- DIADF
MY. ERIKA ANDRE RODRIGUEZ SAENZ
Secretario Tecnico - Jefe Área de Contratación

COMITÉS DE EVALUADORES

PS. JONNATAN F. PUERTO GARCIA
Comité Jurídico Evaluador
PS. YOLIMA GONZALEZ SOLER
Comité Económico Evaluador
T2 JAIME ALBERTO MARTINEZ JIMENEZ
Comité Técnico Evaluador

PS. WILLMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA
Asesor Jurídico DIADF

Una vez realizada la verificación del quorum, por parte del Secretario Tecnico del Comité, se deja constancia que asiste la totalidad de los integrantes; por lo que el presente comité se puede adelantar.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

2.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26024 de fecha 19 de marzo de 2024, por valor de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 525.000.000,00) M/CTE, Unidad Ejecutora 15-01-02-000 Comando General, expedido por el jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, así:

RUBRO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR RUBRO
C-1502-0100-16-0-1502118-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE LAS FF.MM NACIONAL	11	CGDJ6	**$ 525.000.000,00**
TOTAL				**$ 525.000.000,00**

2.2. PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PROCESO SEGÚN ANÁLISIS DEL SONDEO DE MERCADO

El presupuesto oficial podrá ser verificado, solicitándolo mediante mensaje vía SECOP II; previo cumplimiento del "*Perfil requerido para la consulta del ANEXO UNICO RESERVADO que contiene las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada*" y previa suscripción de compromiso de confidencialidad.

Lo anterior por cuanto a que esta información es de carácter de reserva, de acuerdo al numeral 2°, artículo 24, de la Ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al artículo 19, de la Ley 1712 de 2014, *"Por Medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Púbica Nacional y se dictan otras disposiciones"*, y el artículo 27 del Decreto 0103 de 2015, *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*.

Perfil requerido para la consulta del ANEXO UNICO RESERVADO que contiene las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada: El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, requiere:

1. Mediante mensaje a través del SECOP II: (ver literal C del numeral V del presente estudio previo)

Sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, el COGFM se reservará el derecho de no suministrar la información requerida.

Sin embargo, se informa que se estableció para el proceso, el presupuesto oficial estimado es hasta la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($525.000.000,00) incluido IVA según aplique, y demás gastos a que haya lugar por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, es de resaltar que:**

El oferente deberá tener en cuenta que la diferencia entre el Presupuesto Oficial Total menos la sumatoria del valor total de los Mantenimientos tipo A, B y C incluido IVA (Según Aplique), será el Presupuesto Oficial para LA LISTA DE INSUMOS POR SUMINISTRO PARA LOS MANTENIMIENTOS TIPO A, B y C (con el fin de poder realizar las labores de mantenimiento y puesta en funcionamiento, incluido IVA (Según Aplique).

En el evento que no se requieran LA LISTA DE INSUMOS POR SUMINISTRO PARA LOS MANTENIMIENTOS TIPO A, B y C, durante la ejecución del contrato. Los dineros destinados para este tipo de mantenimientos deberán ser reintegrados.

La descripción del presupuesto oficial se encuentra incorporado en el Anexo Único Reservado del presente Estudio Previo y podrán ser consultados vía SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, por contener información de carácter reservado.

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de noviembre de 2024, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuesta

2.4. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.5. LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución podrá ser verificado, solicitándolo mediante mensaje vía SECOP II; previo cumplimiento del "*Perfil requerido para la consulta del ANEXO UNICO RESERVADO que contienen las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada*" y previa suscripción de compromiso de confidencialidad.

Lo anterior por cuanto a que esta información goza del carácter de reserva, de acuerdo con el numeral 2°, artículo 24, de la Ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 19, de la Ley 1712 de 2014, "Por Medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Púbica Nacional y se dictan otras disposiciones", y el artículo 27 del Decreto 0103 de 2015, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Perfil requerido para la consulta del ANEXO UNICO RESERVADO que contiene las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada: El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, requiere:

1. Mediante mensaje a través del SECOP II: (ver literal C del numeral V del presente estudio previo)

Sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, el COGFM se reservará el derecho de no suministrar la información requerida.

2.6 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato previa acta de recibo parcial y/o final, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los servicios prestados IVA incluido/excluido/exento (según aplique), así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 04 de abril de 2024 y hasta el 22de abril de 2024, en la plataforma del SECOP II.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al presente proceso asciende a la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 525.000.000,00) M/CTE),,, el cual no supera el UMBRAL establecido por MinCIT por la suma de $532.338.092 y se encuentra vigente hasta el 31-12-2024, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso podrá ser susceptible a mipymes; siempre y cuando se presenten mínimo dos manifestaciones de interés de mipymes; que durante el termino establecido no se presentaron manifestaciones de Interés de Mipymes, por lo que el proceso se realizó de manera abierta y podría presentarse cualquier interesado.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no presento observaciones la firma, interesadas en el proceso.

Que en el proceso fueron convocadas las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hicieran parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No.1082 de 2015.

Que mediante Acta No.230 del 22 de abril de 2024 se aprobaron el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.155COGFM DIADF 2024.

Que por medio de la Resolución No.143 del 23 de abril de 2024 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.155 COGFM DIAF 2024, a partir del 23 de abril de 2024, la cual se publicó en el SECOP II, así como el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, durante el término de publicación del de pliego de condiciones, no se presentó observaciones por los posibles oferentes.

Que el día 06 de mayo de 2024 a las 10:00 AM, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.155COGFM DIADF 2024, se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II, donde presentaron oferta las siguientes firmas:

N.	PROPONENTE	OFERTA VALORES UNITARIOS
1	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA	499,656,495,00
2	PROFUSO S.A.S BIC	486,706,430,00
3	NEWSAT SAS	462,986,539.12

Que las ofertas fueron remitidas a los comités evaluadores, quienes emitieron los respectivos conceptos, los cuales fueron publicados en la Plataforma del SECOP II y se resumen así:

Concepto Jurídico:

El Comité jurídico emitió concepto con Nº Radicado 0124005321702 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON, de fecha 09 de mayo de 2024, el cual se resume así:

(...)

Una vez revisados los documentos anexos a la oferta, se determina que la sociedad PROFUSO S.A.S BIC. con NIT. 901317220-4, cumple con los requisitos de orden jurídico solicitados en el Pliego de Condiciones, por lo tanto, se HABILITA JURÍDICAMENTE.

Así las cosas, el Comité Jurídico Evaluador informa el resultado de la evaluación efectuada:

Nº	PROPONENTE	HABILITADO	REQUERIDO	RECHAZADO	ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 D. 1082-15	ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 D. 1082-15	REDUCCIÓN DE PUNTOS
1	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA	-	X	-	-	-	-
2	NEWSAT SAS	X	-	-	-	SE ASIGNA	-
3	PROFUSO S.A.S BIC	X	-	-	-	SE ASIGNA	-

NOTA: los puntos serán asignados una vez sea habilitado jurídicamente.

(...)
Concepto Tecnico:

El Comité Técnico, Emitió concepto con Nº Radicado 0124005319402 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-ADMIN de fecha 09 de mayo de 2024, el cual se resume en el siguiente sentido:

(...)
RESUMEN

7. CONCLUSIÓN GENERAL

El comité técnico evaluador se permite concluir que teniendo en cuenta los requisitos exigidos para el presente proceso y registrados en el pliego de condiciones definitivo, así:

OFERTAS RECIBIDAS		REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES							
No.	PROPONENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	EXPERIENCIA CODIGOS UNSPSC	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	SG-SST	ASPECTO TÉCNICO PONDERABLE	CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PONDERABLES TECNICOS	RESULTADO FINAL *(Habilitado / No habilitado / Rechazado)*
1	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE	300	110	410	NO HABILITADO
2	NEWSAT SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	110	110	RECHAZADO
3	PROFUSO SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	300	110	410	HABILITADO

Concepto Económico:

Con Nº Radicado 0124005375802/ MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 09 de mayo de 2024, el comité económico emitió concepto el cual se resume en el siguiente sentido:

(....)
Que los informes fueron publicados el 16 de abril de 2024 y hasta el 19 de abril de 2024, hasta las 5:00 PM, durante dicho termino, allego documentos de subsanación, la firma NETWORK & ACCESORIES SAS, y no se presentaron observaciones.

Con radicado No. 0124004538302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-de fecha 22 de abril de 2024, el comité jurídico, emitió concepto de reevaluación, el cual se resume así:

(...)

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

No. DE OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBSERVACIÓN
1	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA	**RECHAZADO** El oferente sobrepasó el precio de referencia del ítem No. 5 MANTENIMIENTO TIPO A,B Y C, por lo cual se encuentra incurso en una causal de rechazo.
2	PROFUSO S.A.S BIC	HABILITADO
3	NEWSAT SAS	HABILITADO

6. CONCLUSION

De acuerdo a lo anterior se puede evidenciar que los oferentes PROFUSO S.A.S BIC y NEWSAT SAS cumplen con las condiciones económicas y financieras solicitadas en el pliego de condiciones definitivo, por lo cual se evalúa como **CUMPLEN – HABILITADOS.**

El oferente BACKBONE COMUNICACIONES LTDA, se encuentra **rechazado** por superar precios de referencia

Que las evaluaciones fueron publicadas el día 10 de mayo del año 2024 hasta el día 16 de mayo del 2024 durante el traslado de observaciones no se presentó observaciones por parte de los oferentes

4. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No se realizan observaciones, ni consideración alguna respecto al resultado de las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores

Que por todo lo anterior el Gerente del proyecto en virtud de las funciones establecidas particularmente en la Resolución 4223 del 23 de junio del 2022 procede a:

1. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

El Comité de Adquisiciones del Comando General, escuchados los aspectos generales, antecedentes del Proceso y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico recomienda a la señora Coronel Directora Administrativa y Financiera del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 155COGFM DIADF 2024, que tiene por objeto "... CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED AIRE TIERRA. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO..", a la sociedad PROFUSO S.A.S BICcon NIT.901317220-4,representada legalmente por la señora **AMANDA ALEJANDRA MARTÍNEZ LEAL** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1122136773 de Acacías hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA M/CTE ($ 486,706,430,00) incluido IVA y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados, especificaciones técnicas y aspectos técnicos adicionales, expuestos anteriormente.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PS. JONNATAN F. PUERTO GARCIA
Comité Jurídico Evaluador

PS. YOLIMA GONZALEZ SOLER
Comité Económico Evaluador

T2 JAIME ALBERTO MARTINEZ JIMENEZ
Comité Técnico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PD. SHIRLEY ANDREA SOLAQUE GONZAL
Abogada Área de Contratación

MY. CAMILO ANDRES CUALTEROS MELO
Jefe Área Financiera

CR. EDGAR AUGUSTO VERA ROJAS
Gerente de Proyecto

MY. ERIKA ANDRE RODRIGUEZ SAENZ
Secretario Tecnico - Jefe Área de Contratación

2. DECISIÓN:

La señora Coronel Directora Administrativa y Financiera del COGFM - Ordenadora del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones de el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. No. 155COGFM DIADF 2024, que tiene por objeto "... CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED AIRE TIERRA. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO..", a la sociedad PROFUSO S.A.S BICcon NIT.901317220-4,representada legalmente por la señora **AMANDA ALEJANDRA MARTÍNEZ LEAL** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1122136773 de Acacías hasta por la suma de cuatrocientos ochenta y seis millones setecientos seis mil cuatrocientos treinta M/CTE ($ 486,706,430,00) incluido IVA y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados, especificaciones técnicas y aspectos técnicos adicionales, expuestos anteriormente, así:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED AIRE TIERRA. De conformidad con las especificaciones técnicas RESERVADAS"

Las Especificaciones técnicas, son consideradas de carácter reservado como quiera que garantiza la defensa y seguridad Nacional teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1°, artículo 24, de la Ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al artículo 19, de la Ley 1712 de 2014, *"Por Medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Púbica Nacional y se dictan otras disposiciones"*, y el artículo 27 del Decreto 0103 de 2015, *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*.

Las especificaciones técnicas deberán ser verificadas, solicitándolas mediante mensaje a través de la Plataforma del SECOP II; previo cumplimiento del "*Perfil requerido para la consulta del ANEXO ÚNICO RESERVADO que contiene las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada*" y previa suscripción de compromiso de confidencialidad.

1. ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES

	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	Se otorgarán doscientos (200) puntos, al oferente que oferte el suministro, cambio, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro (04) modulos VU4250 transmitter module with interface para transceptor XU4200, sin que este ofrecimiento genere costo adicional para el COGFM.	200
	Se otorgarán cien (100) puntos, al oferente que certifique el servicio técnico autorizado para el suministro, cambio e instalación y puesta en funcionamiento de los módulos VU4250 transmitter module with interface para transceptor XU4200, sin que este ofrecimiento genere costo adicional para el COGFM.	100
PUNTAJE TOTAL (Máximo)		**300**

ORDENADORA DEL GASTO

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

PS. JONNATAN F. PUERTO GARCIA
Comité Jurídico Evaluador

PS. YOLIMA GONZALEZ SOLER
Comité Económico Evaluador

T2 JAIME ALBERTO MARTINEZ JIMENEZ
Comité Técnico Evaluador

MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Secretario Tecnico - Jefe Área de Contratación

Reviso: PS. William Ramon Millan Zuñiga
Asesor Jurídico DIADF